

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 30

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 488/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HRISTINKA ILIEVA YANCHEVA frente a ACADEMY IMAG ART SL y D./Dña. JESUS MANUEL CEZON CAMINOS sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución : Auto Aclaración Sentencia 293/17

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, se la secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. JESUS MANUEL CEZON CAMINOS y ACADEMY IMAG ART SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a quince de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.490/18)

